



Trayectorias de las investigaciones antropológico forenses sobre detenidos desaparecidos en Uruguay y Argentina¹

TRAJECTORIES OF FORENSIC ANTHROPOLOGICAL INVESTIGATIONS
INTO DISAPPEARED DETAINEES IN URUGUAY AND ARGENTINA

TRAJETÓRIAS DE INVESTIGAÇÕES ANTROPOLÓGICAS FORENSES
SOBRE DESAPARECIDOS NO URUGUAI E NA ARGENTINA

Sandra Pintos Llovet²

Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Uruguay

DOI: <https://doi.org/10.59842/18.2.2654>

Recibido: 10/06/2025

Aceptado: 08/07/2025

Resumen

En el año 2005, con 20 años de atraso en relación a la República Argentina, Uruguay inaugura un nuevo tiempo en lo que respecta a la investigación sobre el pasado reciente. A partir de la iniciativa del Presidente Tabaré Vázquez, amparado en el artículo 4 de la Ley Nº 15 848 de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado comienza la búsqueda de detenidos desaparecidos durante la última dictadura. El presente trabajo pretende ser una aproximación al estudio de la violencia política en la dictadura, en particular en lo relacionado con la desaparición forzada de personas, constituyendo esta una problemática en torno a la cual han abundado en los últimos años trabajos que desde una perspectiva particular, o con un enfoque interdisciplinario han intentado abordar el tema. Sin desviarnos de la Antropología, como disciplina central desde la cual debe producirse el discurso interpretativo final, otras disciplinas pueden colaborar para un entendimiento de los actos de violencia que sucedieron y de los que fueron víctimas los presos políticos en la dictadura y como a través de las investigaciones antropológico forenses podemos dar cuenta de estas situaciones de violencia.

Palabras Clave: Antropología forense, detenidos desaparecidos, Argentina, Uruguay

¹ El presente trabajo forma parte de mi tesis de maestría en Ciencias Humanas, opción Estudios Latinoamericanos.

² Antropóloga/ Arqueóloga. Centro de Estudios Interdisciplinarios Uruguayos. sprintoslllovet@gmail.com
ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-5885-0321>



Abstract

In 2005, 20 years behind Argentina, Uruguay inaugurated a new era in research into the recent past. Following the initiative of President Tabaré Vázquez, protected by Article 4 of Law No. 15,848 on the Expiration of the State's Punitive Claims, the search for detainees who disappeared during the last dictatorship began. This work aims to provide an overview of the study of political violence during the dictatorship, particularly with regard to the forced disappearance of persons. This issue has been the subject of numerous studies in recent years, addressing the issue from a particular perspective or with an interdisciplinary approach. Without straying from Anthropology, as the central discipline from which the final interpretative discourse must be produced, other disciplines can contribute to an understanding of the acts of violence that occurred and of which political prisoners were victims during the dictatorship, and how, through forensic anthropological investigations, we can account for these situations of violence.

Keywords: Forensic anthropology, disappeared detainees, Argentina, Uruguay

Resumo

Em 2005, 20 anos atrás da Argentina, o Uruguai inaugurou uma nova era na pesquisa sobre o passado recente. Por iniciativa do Presidente Tabaré Vázquez, amparado pelo Artigo 4º da Lei nº 15.848 sobre a Caducidade das Pretensões Punitivas do Estado, iniciou-se a busca por detentos desaparecidos durante a última ditadura. Este trabalho tem como objetivo apresentar um panorama do estudo da violência política durante a ditadura, em particular no que se refere ao desaparecimento forçado de pessoas. Essa questão tem sido objeto de inúmeros estudos nos últimos anos, seja abordando-a sob uma perspectiva particular ou com uma abordagem interdisciplinar. Sem se afastar da Antropologia, como disciplina central a partir da qual deve ser produzido o discurso interpretativo final, outras disciplinas podem contribuir para a compreensão dos atos de violência ocorridos e dos quais os presos políticos foram vítimas durante a ditadura, e de como, por meio de investigações antropológicas forenses, podemos dar conta dessas situações de violência.

Palavras-chave: Antropologia forense, desaparecidos, Argentina, Uruguai

Introducción

Las huellas de la violencia política ocurrida durante la pasada dictadura han marcado profundamente a la sociedad en su conjunto. Los conflictos en torno a las diferentes valoraciones del pasado reciente parecen no saldarse con el paso del tiempo, sino que por el contrario, a cuarenta años del retorno a la democracia, las valoraciones en torno a



la dictadura continúan despertando intensos debates tanto a nivel académico como en el común de la sociedad.

En el contexto regional países que han transcurrido procesos similares hace ya tiempo que vienen desarrollando diferentes tipos de respuestas ante este desafío abierto de las «fracturas de la memoria». Contra las «políticas de olvido», distintas instituciones y actores promueven distintas iniciativas que atienden este requerimiento central para el presente y futuro de las democracias que se traduce en la construcción de memorias sobre los tiempos del terror y en particular se han creado grupos de antropólogos forenses encargados de buscar los restos de detenidos desaparecidos aplicando metodologías arqueológicas.

Durante las décadas de 1970 y 1980, los países del Cono Sur fueron escenario de dictaduras militares que implementaron políticas sistemáticas de represión, persecución y desaparición forzada de personas. Tanto en Argentina como en Uruguay, estas prácticas dejaron profundas huellas en el tejido social, generando una deuda histórica en relación con la verdad, la memoria y la justicia. En este contexto, la antropología forense emergió como una disciplina clave para aportar evidencia científica en los procesos de investigación y juzgamiento de delitos de lesa humanidad, así como en la identificación de víctimas y la reparación simbólica a sus familias.

El propósito de este trabajo es comparar las experiencias de los antropólogos y equipos de antropología forense que se han desempeñado —y continúan desempeñándose— en Argentina y Uruguay en el marco de investigaciones vinculadas a violaciones a los derechos humanos. A partir del análisis de sus trayectorias, metodologías y formas de articulación con el poder judicial, los organismos de derechos humanos y la sociedad civil, se busca identificar tanto los puntos de convergencia como las especificidades que cada país ha desarrollado en torno a la búsqueda de verdad y justicia.

En el caso argentino, el surgimiento del Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF) en 1984 constituyó un hito fundacional no solo en la región, sino también a nivel internacional, al profesionalizar y sistematizar la práctica forense en contextos de violencia política. En Uruguay, en cambio, la institucionalización de la investigación arqueológica y forense fue más tardía y atravesada por obstáculos políticos, aunque también ha contado con valiosos aportes de investigadores y equipos académicos comprometidos con los procesos de memoria.

Esta comparación permitirá reflexionar sobre el rol de la ciencia en contextos de posdictadura, así como sobre las tensiones entre los saberes técnicos, las demandas sociales y las políticas de Estado. La antropología forense, en este sentido, no solo se presenta como una herramienta técnica de reconstrucción del pasado, sino también como una práctica ética y política que interpela el presente.

Nuestro interés por el tema surge a partir de los escasos trabajos comparativos y



de análisis de las investigaciones realizadas por los equipos de antropología forense en el Río de la Plata.

Esta propuesta parte de un interés personal por el estudio de la disciplina antropológico-forense, ya que nuestra formación de base es la Antropología y más precisamente la Arqueología, siendo éste un tema escasamente abordado a nivel académico en los estudios comparativos de América Latina.

Queremos antes que nada señalar que no pensamos poner en un mismo plano a Argentina y Uruguay, dado que el EAAF (Equipo Argentino de Antropología Forense), pionero en las investigaciones forenses a nivel mundial, con cuarenta años de experiencia en el campo de las investigaciones sobre violaciones a los derechos humanos y luego de haber trabajado en numerosos países se ha convertido en referente ineludible para los equipos forenses de toda Latinoamérica.

El propósito de este artículo es examinar las posibles similitudes y/o divergencias entre ambos equipos en relación con su enfoque y metodología para investigar sitios asociados a violaciones de derechos humanos durante las dictaduras militares.

A partir de la revisión bibliográfica, planteamos que la importancia de este tipo de investigación se encuentra en dos dimensiones principales. En primer lugar, el valor radica en el objeto de estudio en sí mismo, mientras que en un segundo plano, se destaca la contribución metodológica. Esto se debe a que nos proponemos analizar este proceso superando la escala nacional, incorporando de manera esencial, para el desarrollo de la disciplina, el aporte del EAFF a lo largo de sus más de cuarenta años de trabajo.

Siguiendo a Ralph (2012)³, nos proponemos efectuar una consideración interdisciplinaria del papel de la violencia en los contextos socioculturales y sociopolíticos, integrando el trabajo de arqueólogos, antropólogos, e historiadores, todos los cuales tienen un interés en la comprensión del papel de la violencia en sus respectivos campos de especialización y su papel en el cambio social y político.

Marco Teórico conceptual Conceptualizando la violencia

«El don de encender en lo pasado la chispa de la esperanza solo es inherente al historiador que está penetrado de lo siguiente: tampoco los muertos estarán seguros ante el enemigo cuando este venza. Y este enemigo no ha cesado de vencer»

W. Benjamin

El estudio de la violencia ha sido abordado desde distintas disciplinas entre las que podemos nombrar a la Sociología, la Etología y la Psicología. La ONU (1993) define violencia como: «El uso

³ Ralph S. 2013. The Archaeology of Violence. Interdisciplinary Approaches. State Univ of New York Press



intencional de la fuerza o el poder físico, de hecho o como amenaza, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones».

El término violencia ha recibido diversos significados para describir múltiples y distintos procesos en los que se involucra el hombre, y siempre identifica a una víctima y a un victimario. Para la Real Academia de la Lengua Española se define de la siguiente manera: «violencia. (Del lat. *violentia*). f. 1. Cualidad de violento. 2. Acción y efecto de violentar o violentarse. 3. Acción violenta o contra el natural modo de proceder. Indicándonos la necesidad de acción para explicarla, y la presencia de alguien o de algunos para hacerla concreta» (Real Academia Española de la Lengua, 2000, p. 2093)».⁴

Gallino (2005), en su diccionario de Sociología define la violencia como:

la forma extrema de agresión material, realizada por un sujeto individual o colectivo, consistente ya sea en el ataque físico, intencionalmente destructivo contra personas o cosas que representan un valor para la víctima o para la sociedad en general, o bien la imposición mediante el empleo – o la amenaza del empleo- de la fuerza física o de las armas, a realizar actos gravemente contrarios a la voluntad.⁵

Crettiez, por su parte, sostiene que la violencia no puede reducirse a una definición unívoca, dado que la violencia «es muy relativa, y se percibe en una forma muy distinta según las épocas, los medios sociales, los universos culturales»⁶. Este autor afirma que la violencia debe ser entendida como un fenómeno complejo el cual debe ser analizado multidimensionalmente y multidisciplinariamente.

Diferentes factores e intervienen en los actos violentos: Biológicos, Sociales, Culturales, Económicos y Políticos. Existen distintos tipos de violencia, se define la violencia interpersonal como los actos violentos cometidos por un individuo o un pequeño grupo. La violencia interpersonal cubre un amplio espectro de actos y comportamientos que van desde la violencia física, sexual y psíquica hasta las privaciones y el abandono. Violencia colectiva: es el ejercicio de la violencia por individuos que se identifican a sí mismos como pertenecientes a un grupo, frente a otro grupo. Una visión retrospectiva de la historia de la Antropología, nos permite apreciar que ya desde mediados del siglo pasado existió por parte de algunos investigadores una preocupación real por los estudios de la violencia, entre ellos podemos citar los trabajos de David Riches⁷ (1986), Nordstrom y Martin (1992)⁸ y Slucka (2000)⁹. «En toda sociedad, la violencia instalada por

⁴ Barreira, César y González Arana, Roberto. *Violencia política y conflictos sociales en América Latina*. FLACSO, Universidad del Norte, Barranquilla, 2013, p: 10.

⁵ Gallino, Luciano. *Diccionario de Sociología*; Siglo XXI Editores, Buenos Aires, 2005.

⁶ Crettiez, Xavier. *Las formas de la violencia*. Waldhuter Editores, Buenos Aires, 2009.

⁷ *The Anthropology of violence*. En este trabajo, Riches proporciona un análisis útil del concepto de violencia, demostrando que es difícil de definir y cuantificar interculturalmente. También muestra que la "violencia" no es un término descriptivo neutral, sino un término normativo. En este trabajo se analizan diferentes formas de violencia en distintas partes del mundo.

⁸ *The Paths to Domination, Resistance and Terror*, aquí se analiza la violencia desde una perspectiva sociopolítica que pone de relieve las experiencias de dominación y resistencia.

⁹ *Death Squad: The Anthropology of State Terror*. Este es el primer trabajo que se centra específicamente TRAYECTORIAS DE LAS INVESTIGACIONES

SANDRA PINTOS LLOVET



determinadas relaciones sociales, genera siempre una actividad opuesta, de modo tal que una violencia responde a otra».¹⁰

Galtung (1995), señala que: «la violencia está presente cuando los seres humanos se ven influidos de tal manera que sus realizaciones efectivas somáticas y mentales, están por debajo de sus realizaciones potenciales.»¹¹ La violencia es multifacética, porque hay muchas formas diferentes de violencia, que se exhiben en una amplia gama de contextos.

La violencia política puede definirse como la acción realizada por el Estado contra sus propios ciudadanos, contra organizaciones revolucionarias militares, sediciosas o golpistas o grupos terroristas, para preservar la estructura del poder; surge cuando el estado es incapaz de resolver un conflicto por la vía pacífica. Debemos señalar el carácter instrumental de este tipo de violencia ya que la violencia política es un medio, y nunca un fin en sí mismo. Este tipo de violencia e ejercida en un contexto concreto, para acelerar la obtención de fines determinados.

Luigi Ferrajoli en su trabajo *Guerra y terrorismo internacional. Un análisis del lenguaje político*, reflexiona sobre los conceptos: guerra (máxima expresión de la violencia) y terrorismo. Este autor sostiene que:

En ninguna otra materia como en la de la violencia política, los significados asociados a los términos de la cuestión —terrorismo y guerra— son tan decisivos en la determinación de nuestras concepciones en torno a uno y la otra y en la orientación de nuestras elecciones y nuestras prácticas.¹²

Para Ferrández y Feixa¹³, la apertura de fosas constituye un mecanismo de confrontación del pasado traumático de innegable trascendencia; según estos autores, la violencia deja huellas muy profundas en las sociedades que la sufren, y es crucial poner en marcha mecanismos de reparación.

Por su parte Tantalean y González Panta (2012)¹⁴ sostienen que una investigación de la violencia debe de hacerse de acuerdo a un marco teórico-metodológico originado en situaciones concretas e históricas. Estos autores señalan que la violencia se debe investigar a partir de realidades concretas, o sea, la observación e investigación de las consecuencias de esos actos sin ningún tipo de valoración. Señalan también, que se pueden establecer correlaciones entre las prácticas violentas y el tipo de rasgos y artefactos encontrados en un sitio y que existen tres

en la antropología del terrorismo de Estado, en él un grupo de antropólogos que han realizado una amplia investigación en las áreas marcadas por formas extremas de violencia estatal y que han estudiado el terrorismo de Estado desde la perspectiva de las víctimas y sobrevivientes

¹⁰ Ansaldi, W. América Latina. (2014). *Tiempos de violencias*. Edit Ariel, Buenos Aires, 2014, p. 48.

¹¹ Galtung, J. *Violencia, paz e investigaciones sobre la paz*

¹² Ferrajoli, L. *Guerra y terrorismo internacional. Un lenguaje político*. En: *Anuario Mexicano de Derecho Internacional*, vol. IX, 2009, pp. 13-33.

¹³ «Los arqueólogos y los médicos forenses que colaboran en las exhumaciones, lo mismo que el historiador oral y el etnógrafo que estudia la memoria social, trabajan a partir de los vestigios de cosas pasadas. Los arqueólogos y forenses acostumbran a decir que «los huesos hablan».

¹⁴ La materia de la violencia: apuntes para la investigación arqueológica de la violencia. En: López Mazz, J. M., Beron, M (eds.) *Indicadores arqueológicos de violencia, guerra y conflicto en Sudamérica*. Montevideo, Universidad de la República, 2014.



conjuntos de elementos que ayudan a identificar la existencia de prácticas violentas, estos son: 1) medios para ejercer violencia 2) Espacios en los que se ejerce la violencia y 3) sujetos sobre los que la violencia es ejercida, siempre que pueda ser reconocida por las evidencias que deja en el cuerpo (traumas, heridas, mutilaciones). La violencia como práctica social deja evidencias que pueden ser analizadas en el registro arqueológico y que pueden ser investigadas objetivamente al interior del contexto social en el que ocurrieron. La violencia no física, sea simbólica o moral se debe analizar con cierta cautela, ya que sus efectos son difíciles de identificar y ciertas manifestaciones consideradas violentas por determinada cultura, pueden no serlo así para otra.

Las lesiones traumáticas en restos esqueléticos son una fuente directa de pruebas para corroborar las teorías de la guerra y de la violencia que no están sujetos a las dificultades interpretativas planteadas por otros tipos de fuentes de información, tales como los registros históricos o los informes etnográficos.

A nivel de la Antropología, se han generado grandes debates acerca de las relaciones entre conflicto y poder, aplicándose los conceptos de la teoría de la complejidad en el análisis de estas relaciones; se ha establecido que el poder, entendido como control de recursos, ha jugado un papel fundamental, cuanto más compleja se vuelve la sociedad, es mayor la influencia de éste, y viceversa (Lull, 1983). Para un acercamiento objetivo al estudio de la violencia es necesario analizar tanto las estructuras sociales como individuales en las que se genera la violencia.

A la hora de establecer inferencias acerca de los niveles de violencia y el conflicto la Arqueología es la disciplina encargada de establecer los parámetros mediante los cuales puede visualizarse y hacer una posterior interpretación de estos parámetros (López y Moreno, 2010).

La materialidad de la violencia. Los equipos de antropología forense de Argentina y Uruguay

«El debate persiste porque todavía es insuficiente lo logrado en cuanto a verdad y justicia, y porque quienes fueron afectados por las decisiones tomadas buscan frenar y revertir los hechos judiciales».

Silvia Dutrénit Bielous¹⁵

El interés de los arqueólogos por el estudio de las manifestaciones de violencia se ha incrementado en la última década. La comprensión de los grandes problemas de la sociedad ha estado entre los principales desafíos de los científicos sociales y la violencia ha sido uno de los temas que ha convocado insistentemente en el siglo XXI, para poder analizarlo.

Las evidencias directas, tangibles e indudables son la identificación de traumatismos craneanos y/o postcraneanos, proyectiles insertos en piezas óseas, señales de escalpeo, presencia de fracturas en miembros superiores por reacción de defensa, etc.

Sin embargo estos indicadores no revelan el contexto de la violencia, las motivaciones, los

¹⁵

TRAYECTORIAS DE LAS INVESTIGACIONES
ANTROPOLÓGICO FORENSES SOBRE DETENIDOS
DESAPARECIDOS EN URUGUAY Y ARGENTINA

SANDRA PINTOS LLOVET



actores, la duración y el tipo de eventos y es aquí donde se requieren aproximaciones interdisciplinarias. Las interpretaciones o explicaciones de los contextos de violencia aluden generalmente a un marco funcional como la expansión o defensa de un territorio, la posesión o el control de recursos. Pero la variabilidad de tipos de violencia encierra una profusión de motivaciones posibles que inducen a un hecho violento.

El solo registro material o arqueológico no siempre da respuestas satisfactorias pero las interpretaciones pueden ajustarse mediante el trabajo interdisciplinar, la comparación de casos o el cruce de información etnográfica, etnohistórica o documental (Milner, 1999, 2005; Pearson, 2005; Bishop y Knüsel, 2005; Aranda Giménez y Sánchez Romero, 2005; Torre Rouff et al. 2005; Boccaro, 2008; Villar y Jiménez, 2003).

En el caso de las desapariciones forzadas, la investigación arqueológica forense se convierte en una herramienta fundamental para reconstruir los últimos momentos de vida de aquellas personas que fueron silenciadas e intencionalmente invisibilizadas por las fuerzas represoras.

En los contextos del Cono Sur, tanto en Uruguay como en Argentina, las dictaduras cívico-militares implementaron sofisticados dispositivos de desaparición forzada, acompañados de estrategias sistemáticas de ocultamiento, destrucción y negación de evidencias materiales. En este marco, la noción de «desaparición de la desaparición» formulada por González Ruibal (2020) es de particular importancia, al permitir pensar más allá de la desaparición de personas, hacia la eliminación deliberada de los rastros de los crímenes, como parte del ejercicio del terror estatal.

En Argentina, la experiencia del Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF) ha sido emblemática en cuanto a cómo la arqueología y la antropología forense se han articulado con la demanda social de verdad y justicia. La exhumación de fosas comunes, la identificación de restos y la documentación de espacios clandestinos — como la ESMA o el Pozo de Vargas— han puesto en evidencia no solo las prácticas represivas, sino también los intentos por borrarlas. El trabajo con fragmentos óseos, restos quemados o dispersos, o estructuras demolidas deliberadamente da cuenta de ese esfuerzo por hacer desaparecer la desaparición.

En Uruguay, donde el acceso a la verdad ha sido más lento y fragmentario, los procesos de excavación en sitios como el Batallón 13 o en Toledo también enfrentan este mismo tipo de desafíos: suelos removidos, restos incinerados, intervenciones posteriores que buscan borrar las huellas. En estos casos, la ausencia o la huella mínima se transforman en signo, y el análisis arqueológico permite reconstruir narrativas a partir del silencio material.

En este contexto, la investigación antropológico - forense ha demostrado ser una



herramienta esencial para el esclarecimiento de estos crímenes. A través de la localización, recuperación e interpretación de restos humanos y evidencias materiales asociadas, esta disciplina aporta pruebas concretas sobre la violencia ejercida, permite reconstruir los últimos momentos de las víctimas y contribuye a restituir su identidad. El trabajo del Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF), surgido a mediados de los años ochenta con la colaboración del antropólogo forense Clyde Snow, ha sido pionero en este campo. Tal como señala Fondebrider (2010), «la práctica forense no fue solo una herramienta de conocimiento, sino también un instrumento reparador para las familias de las víctimas». De este modo, la ciencia puesta al servicio de los derechos humanos ha permitido romper el silencio impuesto por el aparato represivo y avanzar en los procesos de verdad, memoria, justicia y reparación.

En palabras Nadal (2011)¹⁶: la estrategia de ocultamiento de los cuerpos por parte de los perpetradores puede ser dejada en evidencia mediante la investigación con metodología arqueológica de los sitios de inhumación clandestina de detenidos desaparecidos. En este sentido, la arqueología provee de pruebas materiales de estas estrategias y produce una nueva cartografía del pasado reciente traumático, generando un tipo de conocimiento complementario al de la investigación histórica sobre el pasado reciente ya que éste se sienta sobre bases metodológicas diferentes y produciendo una nueva cartografía de ese pasado. «La antropología forense no solo permite identificar a las víctimas, sino que también reconstruye las circunstancias de su muerte, aportando evidencia crucial para los procesos judiciales y simbólicos de reparación» (Fondebrider, 2010, *El Equipo Argentino de Antropología Forense*).

Según López Mazz (2017)¹⁷, la arqueología no conduce directamente a acciones o consecuencias políticas, pero sí expone las huellas materiales de un pasado traumático que el relato histórico hegemónico intentó ocultar. A través de la intervención sobre los restos materiales del horror —fosas clandestinas, restos humanos, objetos personales—, el trabajo de los arqueólogos no solo contribuye al conocimiento científico del pasado, sino que también desafía narrativas oficiales que negaron o minimizaron la represión estatal.

En el caso del pasado reciente, surge la necesidad de elaborar una narrativa que dé cuenta del trauma colectivo, ya que existen voces disidentes y memorias subalternas que fueron silenciadas por el discurso oficial. Estas voces, muchas veces expresadas en el plano simbólico, afectivo y subjetivo, reclaman ser reconocidas como parte legítima del relato histórico.¹⁸ Frente a una historia oficial que suele privilegiar la continuidad institucional o el olvido pactado, la construcción de memorias alternativas se convierte

¹⁶ Nadal, O. Arqueología y derechos humanos: otra legibilidad del pasado reciente en Uruguay. En: Fried, G.; Lessa, F. (Org.). Luchas contra la impunidad (Uruguay, 1985-2011). Montevideo: Trilce, 2011. p. 27-35. História: Debates e Tendências – v. 17, n. 1, jan./jun. 2017, p. 40-54

¹⁷ López Mazz, J. Arqueología, Derechos Humanos y política en Uruguay: una relación precaria.

¹⁸ Pintos Llovet, S. Conflictos de memoria en torno a la búsqueda de víctimas de desaparición forzada durante la dictadura en Uruguay. En: Ataliva, V; Gerónimo, A y Zurita, R (Eds) (2019), Arqueología Forense y procesos de memorias. Saberes y reflexiones desde las prácticas. Instituto Superior de Estudios Sociales, ISES (UNT-CONICET), Colectivo de Arqueología, Memoria e Identidad de Tucumán.



en una forma de resistencia, reparación y justicia simbólica. A este respecto, autores como Jelin (2002)¹⁹, Pollak (2006)²⁰, Todorov (2000)²¹ o Strejilevich, entre otros, abordan el cruce entre memoria, subjetividad y política.

El propósito de este trabajo es comparar las experiencias de los antropólogos y equipos de antropología forense que se han desempeñado y se desempeñan en Argentina y Uruguay en casos de violaciones a los derechos humanos y delitos de lesa humanidad ocurridos durante las dictaduras. A través del análisis de sus trayectorias, metodologías de trabajo y vínculos con el poder judicial, los organismos de derechos humanos y la sociedad civil, se busca identificar similitudes y diferencias en la forma en que cada país ha abordado la recuperación de la memoria, la verdad y la justicia. Este enfoque permite comprender el rol que desempeña la antropología forense no solo como herramienta científica, sino también como práctica social y política en contextos de posdictadura.

La intervención de los equipos en estos escenarios en donde la muerte fue ocultada primero y luego negada, devienen en la constatación de estos hechos de violencia. Mediante la excavación con metodología arqueológica, la exhumación de los restos y los posteriores análisis de laboratorio, tanto bioantropológicos, como de los materiales asociados encontrados en el contexto de inhumación proveen de pruebas materiales de la violencia ejercida por quienes detentaban el poder.

El trabajo coordinado por Dutrénit Bielous (2020)²², nos provee de elementos de comparación entre el EAFF (Equipo Argentino de Antropología Forense) y el GIAF (Grupo de Investigación en Antropología Forense), a partir de preguntas tales como: bajo qué condiciones se constituyeron los equipos de antropólogos y otros especialistas en los países de referencia, cómo se integraron, si tienen o no adscripción institucional, los medios que contaron para el desempeño de sus tareas, la metodología empleada según las circunstancias, las dificultades que han tenido que enfrentar desde la información falsa o la desinformación, las transformaciones en el terreno o el retiro de los cuerpos de los sitios de enterramiento, entre otros asuntos de gran interés que se abordan a partir del detalle de las realidades nacionales.

Es mediante el trabajo de exhumación de detenidos desaparecidos los integrantes de estos equipos hacen materialmente visible el crimen perpetrado y es la prueba tangible para la reelaboración de la memoria acerca del pasado de violencia política,

¹⁹ Jelin, E. (2002). *Los trabajos de la memoria*. Madrid: Siglo XXI.

²⁰ Pollak, M. (2006). *Memoria, olvido, silencio*.

²¹ Todorov, T. (2000). Los abusos de la memoria. Ediciones Paidós. Barcelona.

²² Dutrénit Bielous, S. (2020) Perforando la impunidad. Historia reciente de los equipos de antropología forense en América Latina. Serie Contemporánea, México.



puesto que como lo señala da Silva Catela (2010)²³ muestran los rastros de la violencia en la materialidad, ya sea de los cuerpos exhumados o de los lugares que funcionaron como centros clandestinos de detención, tortura y muerte.

Asimismo, desde otra perspectiva analítica, resulta relevante observar las significativas innovaciones tanto disciplinarias como metodológicas que emergieron a partir de las intervenciones de la antropología forense en el trabajo de campo. En este proceso, diversas técnicas clásicas de la antropología y la arqueología —particularmente aquellas vinculadas a contextos prehistóricos— fueron adaptadas y transformadas al servicio de las investigaciones forenses¹. Asimismo, la complejidad de los crímenes abordados ha impulsado importantes transformaciones transdisciplinarias en múltiples campos del conocimiento. Tal es el caso de la genética, cuyas herramientas de análisis de ADN han sido fundamentales para la identificación de personas desconocidas²; la psicología, que ha desarrollado enfoques específicos para el tratamiento del trauma derivado de la violencia y el acompañamiento de las víctimas³; la historia y los estudios de memoria, esenciales en la reconstrucción de los hechos del pasado reciente y su transmisión a las nuevas generaciones⁴; la archivología, encargada del manejo de documentación sensible con perspectiva de derechos humanos⁵; y las ciencias jurídicas, que han avanzado en la sistematización de nueva jurisprudencia internacional en materia de derechos humanos, contribuyendo a la consolidación de acuerdos y tratados que refuerzen las garantías de no repetición⁶.

Creemos que hay que señalar el enfoque de encarar el fenómeno de la violencia como un fenómeno social y plantearse la pregunta de qué pasa al interior de la sociedad cuando estos procesos suceden, cómo se sale, cuáles son los mecanismos, cuál es la reacción social ante este fenómeno y de qué forma se reparan esas huellas que deja la violencia política y sobre todo hacerlo primero contrastando experiencias diferentes, entre lo que ha sucedido en nuestro país y en Argentina en la conformación de los grupos de Antropología forense. El fenómeno es el mismo y sin embargo las circunstancias, la dimensión del fenómeno de la violencia, en contextos diferentes que han sufrido el mismo fenómeno y en segundo lugar, verlo en una perspectiva interdisciplinaria, ello va a enriquecer aún más el análisis

La violencia como fenómeno es objeto de discusiones y análisis desde el punto de vista sociológico, antropológico e historiográfico.

Exhumar, escribir la historia, obtener verdad, justicia, reparación y promover la memoria es el objetivo fundamental de quienes conforman los equipos forenses tanto en Argentina como en Uruguay.

²³ Da Silva Catela, L (2010) Exponer lo invisible. Una etnografía sobre la transformación de Centros Clandestinos de Detención en Sitios de Memoria en Córdoba, Argentina.



Luego de la última dictadura en Argentina miles de personas desaparecieron y no se sabía cuál había sido su destino, algunos fueron enterrados en cementerios de todo el país en sepulturas NN, otros fueron arrojados desde aviones al Río de la Plata y los cuerpos aparecieron en costas uruguayas y argentinas, en total unos 70 cuerpos que fueron enterrados en ambos países.

Uno de los elementos interesantes que tenemos en varios países que han vivido estos procesos de violencia es que la maquinaria burocrático administrativa del Estado siguió funcionando en esos años lo que posibilita hoy rastrear archivos información y rastros que han quedado del accionar del Estado y que ha pasado con la persona desaparecida y fosas donde los cuerpos se han ido acumulando en diferentes circunstancias.

Argentina es uno de los primeros países que empezó con los procesos de exhumaciones masivos. Se cometieron muchos errores en 1984, las exhumaciones quedaron en mano de los cuerpos forenses los cuales realizaron exhumaciones sin ningún tipo de metodología científica, sin protocolos sin presencia de arqueólogos y antropólogos, a pesar que los había y esto también es responsabilidad de la comunidad antropológica y arqueológica argentina que miró hacia otro lado cuando había que colaborar en 1984. Las consecuencias de esas exhumaciones que duraron unos ocho meses fueron la destrucción de restos, pérdida de evidencia, casi no se produjeron identificaciones y obviamente el dolor y la incertidumbre para los familiares, por eso en 1984 a iniciativas de un grupo de científicos de los Estados Unidos de la Sociedad Americana para el avance de la Ciencia se crea el Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF) para enfrentar dos problemas, por un lado la falta de credibilidad de los familiares de las personas desaparecidas en los forenses oficiales y al mismo tiempo la falta de experiencia de los forenses en este tipo de procesos de exhumación y trabajo con restos óseos.

El EAAF nació en 1984, en respuesta a la necesidad de identificar a los desaparecidos durante la dictadura militar argentina (1976-1983). Su creación estuvo impulsada por organizaciones de derechos humanos, como las Madres y Abuelas de Plaza de Mayo, quienes buscaban respuestas sobre el destino de sus familiares desaparecidos, «era necesario buscar y encontrar a los detenidos desaparecidos: los lugares donde habían sido alojados, los posibles lugares de sepultura de las personas asesinadas, intentando esclarecer sus identidades y causas de muerte».²⁴

Éramos un grupo de amigos que estudiábamos antropología, arqueología, medicina y con la llegada al país de una delegación de científicos de EEUU,

²⁴ Tcach Abed, C. (2017). El fin del negacionismo en América Latina: el Equipo Argentino de Antropología Forense, En: Dutrénit Bielous, S (Coordinadora). Perforando la impunidad. Historia reciente de los equipos de Antropología forense en América Latina. Contemporánea. México



Snow convoca al Colegio de Graduados para que lo apoyara en el primer caso de exhumación de víctima de la dictadura, y al no tener una respuesta muy clara decide a través de otro muchacho, colaborador de Abuelas, contactarnos. Nos encontramos con él, lo pensamos un día y así fue que lo acompañamos en la primera exhumación que se hizo en Argentina con forma más científica. Fue en 1984 y así comenzamos la tarea.²⁵

El impulso inicial que hasta hoy continúa, es por una parte tratar de recuperar los cuerpos y devolverlos a sus familiares, pero al mismo tiempo proporcionar pruebas a la Justicia en estos procesos que se vienen dando en esos años en Argentina y ahora en otras partes del mundo. Simultáneamente volcar la experiencia que se ha ido acumulando en capacitación y entrenamiento en otros países y promover estándares científicos de trabajo. «El testimonio de Snow en el Juicio a las Juntas Militares en Argentina resultó vital para demostrar científicamente el asesinato de desaparecidos a partir del análisis de las lesiones de cuerpos recuperados de fosas clandestinas.»²⁶

A partir de 1986 el EAAF comenzó a recibir solicitudes de otros países que al igual que Argentina vivieron períodos de violencia política, étnico-religiosa y que a través de diferentes mecanismos decidieron investigar, buscar a sus desaparecidos, saber dónde estaban y saber qué sucedió con ellos. Son diferentes contextos, diferentes culturas, diferentes religiones y eso también tiene un impacto en el trabajo que realizan los antropólogos forenses

En el caso uruguayo a diferencia de los escenarios de violencia de derechos humanos de otros países, el trabajo forense no se inició al retorno de la democracia, sino décadas más tarde y el camino de la transición refleja una decisión de la clase política liderando ese proceso de redemocratización con la intención de pasar la raya sin responder a las expectativas de verdad y justicia. Con el retorno a la democracia se estableció una simetría y esa simetría tenía el objetivo de conducir a un cierre. Fundamentalmente estuvo dada por dos leyes promulgadas en 1985, la amnistía a presos políticos y la ley de caducidad de la pretensión punitiva del Estado. A partir de la asunción de mando en 2005 el Dr. Tabaré Vázquez se impulsan las investigaciones sobre la desaparición forzada, a los efectos de darle cumplimiento al artículo 4º de la ley de caducidad. Se establece entonces un convenio con la Udelar para que antropólogos e historiadores en conjunto con la que antes era la Secretaría de seguimiento de la Comisión para la Paz, comenzaran los trabajos de investigación y como resultado se recuperan y se identifican los restos de cinco detenidos desaparecidos²⁷.

²⁵ Fondebrider, L, (2010). El Equipo Argentino de Antropología Forense: Una historia de vida y muerte. Buenos Aires: Sudamericana.

²⁶ EAAF, Nuestra historia. <https://eAAF.org/quienes-somos/nuestra-historia/>

²⁷ López Mazz, J (Coord.) (2007). Investigación arqueológica sobre Detenidos Desaparecidos. Tomo V. Informe Final 2005-2006



1. Creación del GIAF y primeros pasos (2005-2009)

El Grupo de Investigación en Antropología Forense (GIAF) fue creado en 2005 como resultado de un acuerdo entre la Presidencia de la República y la Universidad de la República. Esta iniciativa surgió dentro del marco de la búsqueda de detenidos desaparecidos durante la dictadura cívico-militar (1973-1985), un periodo que dejó una huella profunda en la sociedad uruguaya. El GIAF fue concebido como un equipo multidisciplinario dedicado a investigar científicamente estos casos, trabajando en colaboración con otros organismos nacionales e internacionales.

Durante sus primeros años, el GIAF comenzó a investigar diversos predios militares, entre ellos el Batallón 14 y la sede de la Armada Nacional, donde se habían dado desapariciones forzadas documentadas. Estas excavaciones fueron parte de un esfuerzo sistemático de recuperación de restos humanos y recuperación de memoria histórica que formaría la columna vertebral de la historia reciente de Uruguay.

Los primeros años estuvieron marcados por el aprendizaje de técnicas forenses avanzadas en arqueología forense y antropología, así como por la adaptación del equipo a las complejidades de los contextos históricos y políticos de la dictadura. Las excavaciones realizadas en estos sitios eran de gran importancia, ya que no solo buscaban restos humanos, sino también elementos que pudieran ayudar a esclarecer los hechos ocurridos en esos lugares, como objetos personales, documentación y otros artefactos.

2. La Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (2005-2011)

En paralelo a la creación del GIAF, en 2005 se estableció la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente, un organismo dependiente de la Presidencia de la República, cuyo principal objetivo era coordinar las políticas de búsqueda de desaparecidos y promover el acceso a la justicia para las víctimas de violaciones de derechos humanos ocurridas durante la dictadura.

La Secretaría de Derechos Humanos jugó un papel fundamental en la creación del GIAF, ya que permitió estructurar la institucionalidad del trabajo en torno a los derechos humanos, coordinando esfuerzos entre diversas áreas del gobierno, la universidad y las víctimas. Además, fue esencial para conseguir recursos y establecer los marcos legales necesarios para el trabajo del GIAF.



El GIAF participó activamente en este proceso, apoyando las tareas de exhumación y contribuyendo a identificar a las víctimas a través de técnicas forenses de vanguardia.

3. El Grupo de Trabajo por Verdad y Justicia (2011-2015)

A medida que avanzaban las investigaciones, las familias de los detenidos desaparecidos y los defensores de derechos humanos continuaron presionando para que se esclarecieran los crímenes ocurridos durante la dictadura. En 2011, con la llegada de José Mujica a la presidencia de Uruguay, se creó el Grupo de Trabajo por Verdad y Justicia, un organismo interdisciplinario dedicado a seguir buscando a los desaparecidos y asegurar que se hiciera justicia en los casos de violaciones de derechos humanos.

Este grupo fue clave en el apoyo y fortalecimiento del trabajo del GIAF. A través de este organismo se promovió una coordinación más estrecha entre las distintas instituciones involucradas, como la Secretaría de Derechos Humanos, el Ministerio de Defensa, el Ministerio del Interior, y las organizaciones de derechos humanos. A su vez, el GIAF empezó a recibir más recursos para su labor, tanto en términos de financiamiento como en personal especializado, lo que permitió ampliar y consolidar las investigaciones de los casos de desapariciones forzadas.

4. La Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo (2015-presente)

Con la creación de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo (INDDHH) en 2015, el marco institucional en el que operaba el GIAF dio un giro importante. La INDDHH asumió la responsabilidad de la búsqueda de la verdad en los casos de desaparecidos, consolidando el trabajo del GIAF dentro de una estructura independiente y autónoma respecto del poder político.

La INDDHH promovió un enfoque más integral y profesionalizado, estableciendo nuevas normativas y estándares para las investigaciones, asegurando que los procesos de exhumación y análisis forenses se hicieran de acuerdo con las mejores prácticas internacionales. El GIAF, bajo este nuevo marco institucional, continuó con su tarea de localización y excavación de sitios de inhumación clandestina y recuperación de restos humanos.



5. Desafíos actuales y el futuro del GIAF

Hoy en día, el GIAF sigue trabajando en la búsqueda de la verdad en los casos de detenidos desaparecidos, y su trabajo sigue siendo clave para la reconstrucción de la memoria histórica en Uruguay. Sin embargo, persisten desafíos como la identificación de restos altamente degradados, la localización de sitios de inhumación desconocidos, y la impunidad que aún rodea algunos casos. A pesar de estos obstáculos, el GIAF ha logrado avances importantes, y su trabajo ha sido reconocido internacionalmente como un modelo de antropología forense aplicada a la justicia transicional.

Algo que nos parece pertinente mencionar es que luego de la causa Gelman vs Uruguay²⁸ se acudió a organismos internacionales para que el gobierno uruguayo estableciera un protocolo de actuación en materia de antropología forense. La secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente convocó a integrantes de otros equipos forenses y se elaboró un protocolo adaptado al contexto uruguayo.²⁹ Ese protocolo establece quiénes son los técnicos que pueden participar en este tipo de investigaciones, qué formación tienen que tener, cuál debe ser el protocolo de actuación, qué metodologías, qué técnicas, qué es lo adecuado en cada caso.

A modo de conclusión

Comparando el trabajo del EAAF y del GIAF, encontramos características comunes a todas las investigaciones, entre ellas: el escaso o nulo presupuesto para las investigaciones, gestión de los recursos por parte de los investigadores y la participación de familiares y organismos de DD. HH

Si bien en el contexto argentino, la antropología forense adquirió un papel fundamental en la búsqueda de verdad y justicia tras la última dictadura militar (1976-1983). Díaz Taborda y Gallo destacan que su desarrollo no solo respondió a una necesidad científica, sino también a una demanda social de reparación para las víctimas y sus familias.

En este proceso, la participación de la sociedad civil fue clave, en particular la lucha de Las Madres de la Plaza de Mayo. Estas mujeres, cuyos hijos fueron desaparecidos por el terrorismo de Estado, jugaron un rol crucial en la consolidación de la antropología forense en Argentina.

²⁸ En 2010, Macarena Gelman presentó una denuncia contra el Estado Uruguayo ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos por la desaparición de su madre María Claudia

²⁹ Protocolo de procedimientos en la búsqueda, recuperación y análisis de restos óseos que podrían pertenecer a personas detenidas-desaparecidas. Introducción.

<https://www.impo.com.uy/diariooficial/2013/12/11/documentos.pdf>

Las investigaciones proveen de huellas materiales para la construcción y resignificación del pasado traumático y la construcción de nuevas memorias. Además, este tipo de investigaciones obligan a aceptar diversos relatos posibles sobre el pasado reciente.

En el contexto regional e internacional muchas sociedades transcurrieron por procesos similares y vienen desarrollando respuestas contra las políticas del olvido. En este sentido estos lugares de memoria son lo que queda y perpetúa del pasado, y transmiten ritos a una sociedad desritualizada. La sociedad necesita de éstos como así también de las conmemoraciones y celebraciones.

No sólo se exhuma en el marco de una causa judicial, existe la necesidad de exhumar para conocer la verdad. Las luchas por la memoria son luchas políticas y, como tales, son libradas en espacios públicos. Es así que este pasado traumático es objeto de la memoria, tanto personal como colectiva.

A través del trabajo de los equipos forenses se puede analizar la situación político-social en cada país y en materia de derechos humanos, las condiciones en la que despliegan -o desplegaron- su trabajo los antropólogos y arqueólogos. Dichos contextos remiten a situaciones políticas autoritarias o a regímenes dictatoriales y genocidas impuestos, tanto en el pasado reciente como en el presente.

Las pericias efectuadas a los restos de las víctimas, junto con los contextos en los que fueron encontrados dichos restos, confirman el grado de violencia del que fueron objeto en los momentos previos a su muerte. Esta información, producida por las investigaciones antropológico-forenses, es una prueba incontestable del grado de violencia del que fueron objeto y contradice las informaciones proporcionadas sobre el destino final de los desaparecidos.

Analizar los distintos tipos de huellas materiales que desde el punto de vista arqueológico se pueden encontrar en este tipo de contextos y cómo estas huellas materiales nos aportan para conocer el contexto en el que ocurrieron los hechos del pasado reciente, nos habla también de la relación de complementariedad entre el trabajo de archivo y el análisis material de los objetos creando un registro arqueológico que contemple estas relaciones mediante la historización de dichos objetos

En el caso uruguayo, la falta “políticas públicas de memoria” provenientes del Estado que supongan un compromiso efectivo de éste en relación a los desaparecidos de la dictadura, dificultó la elaboración de memorias colectivas sobre el pasado reciente.



Uno de los objetivos fundamentales de la investigación forense de detenidos desaparecidos, es la de intentar dar una respuesta a la pregunta de los familiares acerca de lo que sucedió con las víctimas del terrorismo de Estado. Para Marín³⁰, las diferentes contradicciones y ambigüedades de la izquierda uruguaya en relación a memoria, verdad y justicia se ponen en evidencia ante esta materialidad exhumada por los antropólogos forenses.

A partir de los trabajos de exhumación obtenemos distintos tipos de huellas materiales que se encuentran en este tipo de contextos y a través de estas huellas materiales obtenemos información que nos permiten conocer el contexto en el que ocurrieron los hechos del pasado reciente. “La necesidad de profundizar no sólo en el estudio de la materialización de estos actos represivos, sino también en los procesos de construcción de las memorias individuales como colectivas que aparecen vinculadas a las experiencias dolorosas que supusieron las desapariciones nos ha conducido a centrar nuestra atención en los objetos que han aparecido en las exhumaciones junto a los restos óseos.”³¹

En relación a los desaparecidos durante la dictadura, Lopez Mazz³² sostiene que «la búsqueda arqueológica comenzó a dar sustento científico a las hipótesis y explicaciones sobre la desaparición y la historia reciente, dominada hasta entonces por agujeros negros». En este sentido, las exhumaciones han sido de suma importancia en las batallas por la memoria del pasado reciente en Uruguay permitiendo “sustentar y ampliar los reclamos de verdad y justicia, es decir de una memoria histórica contra-hegemónica que sobre bases científicas, subvierte los mitos históricos forjados en la transición”³³.

La desaparición durante la dictadura tuvo la intencionalidad de borrar toda huella de sus enemigos políticos (Calveiro, 2004)³⁴. La memoria y el olvido son instrumentos mediante los cuales se construye la historia, en el caso de los lugares de enterramiento compartimos la opinión de da Silva Catela en el sentido que “estos

³⁰ Marín Suárez, Carlos. “A 80 cm de la superficie”. Once años de arqueología de la dictadura en Uruguay. Revista de Arqueología Barsileña. Volume 29, Nº2, 2016

³¹ Montero Gutiérrez, Juan. Objetos de la memoria colectiva. Descifrando la materialidad de un pasado (des)enterrado. En: Macé, Jean François y Martínez Zauner, Mario. Pasados de violencia política. Memoria, discurso y puesta en escena. Editorial Anexo, 2016

³² Lopez Mazz, José Mª. Historias desaparecidas y re-aparecidas. 2012

³³ Marín Suárez, Carlos. “A 80 cm de la superficie”. Once años de arqueología de la dictadura en Uruguay. Revista de Arqueología Barsileña. Volume 29, Nº2, 2016

³⁴ Calveiro, P. (2004). Poder y desaparición : los campos de concentración en Argentina. Ed. Colihue, Buenos Aires.



lugares de memoria, junto a las políticas también revelan el lado más complejo de la memoria”³⁵.

Sin lugar a dudas, la creación del GIAF marcó un punto de inflexión en las investigaciones del pasado reciente en Uruguay, porque a partir de los hallazgos de restos de detenidos desaparecidos se obtuvieron evidencias materiales de lo que por tanto tiempo el discurso oficial trató de negar, las desapariciones forzadas en Uruguay, producto de la violencia y el terrorismo de Estado.

Al ser exhumados sus restos, el desaparecido se resignifica en dos sentidos, primero es la prueba fehaciente del crimen perpetrado por los represores, segundo el desaparecido como tal ya no es un nombre en una lista, una foto en una marcha son huesos tangibles que hablan de tortura, sufrimiento y muerte y también del reencuentro con los familiares a quienes permiten concluir con el ritual del duelo. Pero también, ésta huella material permite construir nuevas memorias.

Las exhumaciones reconstruyen las identidades individuales y colectivas a través de la materialización de evidencia que ocurre en ese proceso. Esa evidencia material recuperada, son elementos claves a la hora de reconstruir memorias. Cuando se encontraron los restos de Julio Castro y de la tierra emergió un zapato provocó muchísimas reacciones, no solamente en el colectivo de familiares, sino en el conjunto de la sociedad, los titulares de los diarios hablaban de ese zapato más allá de los restos óseos que acompañaban³⁶.

Las investigaciones antropológico-forenses proveen elementos para contrarrestar la negación que ha habido todos estos años, asimismo proporcionan evidencia de esos abusos, confirman los testimonios de atrocidades que cuentan los sobrevivientes, y permiten establecer las circunstancias de muerte de las víctimas, proporcionando un cierre a un duelo postergado a lo largo de años por los familiares.

El Grupo de Investigación en Antropología Forense (GIAF) ha jugado un papel central en la búsqueda de los detenidos desaparecidos en Uruguay. Desde su creación en 2005, a través de su colaboración con la Secretaría de Derechos Humanos, el Grupo de Trabajo por Verdad y Justicia y, más recientemente, la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, el GIAF ha contribuido de manera decisiva a la

³⁵ Da Silva Catela, L. Exponer lo invisible. Una etnografía sobre la transformación de Centros Clandestinos de Detención en Sitios de Memoria en Córdoba, Argentina.

³⁶ Uruguay: Julio Castro, historia de un hallazgo. <http://www.anred.org/spip.php?article5067>



identificación de víctimas, a la reparación simbólica de las familias y a la reconstrucción de la memoria histórica del país.

Su evolución refleja el crecimiento de la justicia transicional en Uruguay y su enfoque multidisciplinario para esclarecer las violaciones de derechos humanos ocurridas durante la dictadura. En este contexto, el GIAF no solo ha sido un instrumento científico, sino también un pilar de la memoria colectiva y de la justicia social en el país.

Por último, a través de las investigaciones de los equipos forenses, tanto en Argentina, como en Uruguay, se reivindican las historias de vida y militancia de aquellas personas que fueron perseguidas y asesinadas por pensar diferente de aquellos que detentaban el poder.

Bibliografía

- Ansaldi, W. Y Giordano, V. (2014). *América Latina. Tiempos de violencia*. Ariel, Buenos Aires.
- Arendt, H. (1998). "La decadencia de la Nación-Estado y el final de los derechos del hombre". En: *Los orígenes del totalitarismo*. Madrid, Ed. Taurus.
- Benjamín, W. (1994). "Tesis de filosofía de la historia". En: *Discursos Interrumpidos*. Ed. Planeta- Agostíni, Bs. As.
- Casallas, D y Padilla, J. (2004). *Antropología forense en el conflicto armado en el contexto latinoamericano. Estudio comparativo Argentina, Guatemala, Perú y Colombia*.
- Da Silva Catela, L. (2010). Exponer lo invisible. Una etnografía sobre la transformación de Centros Clandestinos de Detención en Sitios de Memoria en Córdoba, Argentina
- Dutrénit Bielous, S. (2017). Perforando la impunidad. Historia reciente de los equipos de antropología forense en América Latina. Serie Contemporánea, México.
- López Mazz, J (Coord.) (2007). Investigación arqueológica sobre Detenidos Desaparecidos. Tomo V. Informe Final 2005-2006
- Luna, Félix. (2001). "El terrorismo de Estado". En: *Golpes Militares. De la dictadura de Uriburu al terrorismo de Estado*. Ed. Planeta, Bs. As.
- Marín Suárez, Carlos. (2016). "A 80 cm de la superficie". Once años de arqueología de la dictadura en Uruguay. Revista de Arqueología Barsileña. Volume 29, Nº2, 2016
- Montero Gutiérrez, J. (2016). Objetos de la memoria colectiva. Descifrando la materialidad de un pasado (des)enterrado. En: Macé, Jean François y Martínez Zauner, Mario. Pasados de violencia política. Memoria, discurso y puesta en escena. Editorial Anexo
- Nadal, O. Arqueología y derechos humanos: otra legibilidad del pasado reciente en Uruguay. In: Fried, G.; Lessa, F. (Org.). (2011). Luchas contra la impunidad (Uruguay, 1985-2011). Montevideo: Trilce.
- Pintos Llovet, S. (2019). Conflictos de memoria en torno a la búsqueda de víctimas de desaparición forzada durante la dictadura en Uruguay. En: Ataliva, V; Gerónimo, A y Zurita, R (Eds),



Arqueología Forense y procesos de memorias. Saberes y reflexiones desde las prácticas. Instituto Superior de Estudios Sociales, ISES (UNT-CONICET), Colectivo de Arqueología, Memoria e Identidad de Tucumán.

Ralph S. (2013). *The Archaeology of Violence. Interdisciplinary Approaches*. State Univ of New York Press

Taussig, Michael. (1995). "El terror como lugar común: la teoría de Walter Benjamín de la historia como estado de sitio." En: *Un Gigante en Convulsiones*, Ed. Gedisa, Barcelona.